



Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: <i>Evaluación de Consistencia y Resultados</i>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 06/05/2022.	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/06/2022.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Elvira Saraí Can Dzib Cargo: Director de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva	Unidad administrativa: Director de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FISMDF correspondientes al año fiscal 2021 incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. • Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención. • Analizar la evolución del ejercicio de los recursos. • Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes. • Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación contenida en los Términos de Referencia, está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Municipal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis. Esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos Municipales, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo; esto es, a nivel estratégico y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__Entrevistas__ Formatos__Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Información de gabinete consistente en: Documentos, Oficios, Normatividad, Acuerdos y Lineamientos, y Bases de datos.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como "Fuentes de información" por parte de la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano del Gobierno Municipal, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.	

H
J
8



2 PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se realizaron proyectos y se cumplieron al 100% las metas programadas y cumplidas en el cuarto trimestre y en el Informe Definitivo en el PASH.
- Se atendió al 100% de la Población Potencial trianual, y al 100% de la Población Objetivo durante el 2021.
- Se ejerció el 100% del presupuesto planeado para el Ejercicio Fiscal 2021 por el H. Ayuntamiento de Campeche de acuerdo con las metas logradas (reportadas).

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

2.2.1 Fortalezas:

- El FISDMF cumple con la Normatividad aplicable, además de tener definidos los bienes y servicios que se generan con el recurso.
- El Fondo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios a través de la aplicación del Cuestionario Único de Información Sociodemográfica.
- El Fondo tiene clara y definida su alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.
- La información que recolecta para monitorear su desempeño, es oportuna, se encuentra sistematizada, y la información está actualizada.
- El municipio realiza de manera periódica conforme a lo que dictan las Reglas de Operación (ROP) del Fondo la captura en el Portal de la Secretaría de Bienestar a través de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), la cual identifica y señala el tipo de Población a la cual se beneficiará estableciéndola como Población Objetivo.
- Las Dependencias municipales Ejecutoras del FISDMF cuentan con una estructura organizacional que les permite generar y entregar los recursos del FISDMF.
- El Ayuntamiento transparenta las acciones y obras realizadas con el Fondo evaluado, a través de su página de internet.
- La Eficiencia en la cobertura por parte de las Dependencias Ejecutoras del FISDMF, fue del 100%.
- El Ayuntamiento cumple con el propósito del Fondo ya que las obras que realizó son las permitidas por las Reglas de operación. Así mismo cumple con el Fin del mismo ya que se aplicó en las zonas de mayor rezago social y Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) contribuyendo a la reducción del rezago en el municipio.

2.2.2 Oportunidades:

- No se tiene evidencia de algún tipo de Manual de Procedimientos de las dependencias municipales Ejecutoras del FISDMF.
- No existe una variación de la cobertura de atención anual significativa ya que el Fondo define de manera clara y precisa la Población Objetivo.
- El Fondo presenta complementariedades con otros programas estatales, es decir, que comparten objetivos.

2.2.3 Debilidades:

- No se tuvo evidencia del Plan Estratégico del Fondo
- Cuenta con resultados de evaluaciones externas, pero no ha concluido los ASM resultantes de las mismas.
- El Fondo no cuenta con un documento donde se pueda identificar la definición de la Población Potencial y Población Atendida.
- No existe evidencia de que el Fondo cuente con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.
- No se cuenta con mecanismos de verificación para el procedimiento de entrega de los apoyos.
- No se identifica información sobre algún instrumento para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida.



2.2.4 Amenazas:

- Durante los últimos tres años, no existen cambios sustantivos al Fondo para la Infraestructura Social Municipal por parte de los órganos reguladores y responsables de su aplicación. Así como de los indicadores de servicio, de gestión y de resultados.
- El Ayuntamiento de Campeche no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de los apoyos y las características de los solicitantes.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Tema I: Características del Fondo

Se observa que en el Municipio de Campeche cumple con la normatividad aplicable, y la tipificación de los bienes y servicios cumplen con los lineamientos de ejecución del FISMDF.

Tema II: Planeación Estratégica

El FISMDF contribuye al cumplimiento de desarrollo a nivel Nacional, Estatal y Municipal. Ya que se identifica su alineación a los Planes de Desarrollo tanto Nacional, Estatal y Municipal.

Tema III: Operación

Se tienen identificados y oficializados los procesos que intervienen en la operación del FISMDF en el Municipio de Campeche. Asimismo, se observa que se cuenta con estudios diagnósticos que justifican la producción y entrega de los bienes y servicios.

Tema IV: Evolución de la Cobertura

La selección de beneficiarios de los bienes y servicios asociados al Fondo se realiza a través de las Instancias Ejecutoras mediante el catálogo de comunidades municipales, cuyos criterios refieren las condiciones de aplicación de los recursos.

Tema V: Resultado y Ejercicio de los Recursos

El municipio recibió la ministración de recurso del FISMDF en tiempo y forma, de acuerdo con Calendario de ministración, y cuyo monto asciende a \$76,210,594.00 M.N

Conclusión General

El desempeño del FISMDF del Municipio de Campeche fue positivo, al tener claramente identificada su contribución a los objetivos de desarrollo Nacional, Estatal y Municipal. El destino de los recursos del FISMDF en el Municipio de Campeche cumple con lo establecido en la Normatividad Aplicable.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Documentar un diagnóstico del Fondo a nivel municipal apegado al marco normativo a nivel municipal tomando como referencia lo establecido y publicado por el CONEVAL y la SHCP.
- Definir y cuantificar las poblaciones tanto potencial, como objetivo en las mismas unidades de medida.
- Elaborar un Plan Estratégico con su respectivo Plan de Trabajo donde se encuentren establecidas las metas que se quieren alcanzar del **FISMDF**.
- Elaborar un documento identificado como "Estrategia de Cobertura" en donde se indique con claridad la cobertura que se quiere alcanzar del **FISMDF**.
- Formalizar un mecanismo de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora en el que se dé seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos por el Municipio respecto del Fondo.
- El **FISMDF** no cuenta con un instrumento de medición de la satisfacción de los beneficiarios de las Obras y Acciones realizadas, por lo que se hace indispensable elaborar dicho instrumento.



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.E.D.I. Cristian Alejandro Cervera de la Cruz

4.2 Cargo:

Evaluador certificado por CONEVAL

4.3 Institución a la que pertenece:

Consultor independiente

4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

christyler@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

9818193064

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)

5.2 Siglas:

FISMDF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva

5.4 Poder Público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo: Poder Legislativo _____ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal ___ Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

Unidad Administrativa: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Titular: Arq. Jose Luis Lovera Abre

Cargo: Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Unidad Administrativa: Dirección de Administración

Titular: Lic. Carlos E Manuel Rosado Zetina

Cargo: Director de Administración

Unidad Administrativa: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche

Titular: Lic. Juan Carlos Lavallo Pinzón

Cargo: Director de SMAPAC



Unidad Administrativa: Tesorería
Titular: Lic. Erika Asunción Chi Orlayneta
Cargo: Tesorero Municipal

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

- Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
- Dirección de Administración
- Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche
- Tesorería

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva

Nombre: Lic. Elvira Saraí Can Dzib

Cargo: Director de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva

Correo electrónico institucional:

planeacionyproyectos@municipiocampeche.gob.mx

Teléfono institucional: 9818110531

Unidad Administrativa: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Nombre: Arq. Jose Luis Lovera Abre

Cargo: Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Correo electrónico institucional: jose.llovera@localhost

Teléfono institucional: 981-827-4131

Unidad Administrativa: Dirección de Administración

Nombre: Lic. Carlos E Manuel Rosado Zetina

Cargo: Director de Administración

Correo electrónico institucional:

direccionadm21@gmail.com

Teléfono institucional: 981 1017010

Unidad Administrativa: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche

Nombre: Lic. Juan Carlos Lavallo Pinzón

Cargo: Director de SMAPAC

Correo electrónico institucional: juancarlos.lavalle@smapacampeche.gob.mx

Teléfono institucional: 981-8162-909

Unidad Administrativa: Tesorería Municipal.

Nombre: L.C. Erika Asunción Chi Orlayneta

Cargo: Tesorero Municipal.

Correo electrónico institucional: erika.chi@municipiocampeche.gob.mx

Teléfono institucional: 9811273900



6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) Contrato Específico Institucional entre el Municipio de Campeche y el Evaluador independiente Cristian Alejandro Cervera de la Cruz.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración del Municipio de Campeche	
6.3 Costo total de la evaluación: \$114,750.00 (Ciento catorce mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Gasto corriente	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.municipiocampeche.gob.mx/index.php/evaluaciones/	
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.municipiocampeche.gob.mx/index.php/evaluaciones/	

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Ing. Santiago Gabriel Núñez Kuyuc
Jefe de Departamento de Seguimiento y Evaluación de Programas Presupuestarios de la Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva

VO.BO.

Lic. Iván Lenin Alcalá Santos
Subdirector de Planeación y Control de la Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva

AUTORIZÓ

L.C Elvira Sarai Can Dzib
Directora de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva